HOCATSASEIS, S.L.U., con NIF B17085622, en fecha 13 de marzo de 2025, mediante la publicación de resolución de la dirección General de Energía de Concesión Provisional de Subvenciones derivadas del Real Decreto 477/2021,de 29 de Junio, por el que se regulan los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovables, así como implantación de sistemas renovables térmicos en el sector residencial, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), con número de resolución 301/2025, Tomo 1 – Libro 2497 y fecha 05/03/2025.

Recibió la concesión de la ayuda de la Unión Europea con cargo al Fondo NextGeneration EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la instalación fotovoltaica de autoconsumo en el Hotel Catalonia Oro Negro, situado en la calle Arquitecto Gómez Cuesta, 14, Arona, 38660, España, dentro del Programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable regulado por el Real Decreto 477/2021 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, siendo otorgado con el número de expediente IA2021017560.

Esta actuación ha sido financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU a través del programa de actuación 1: Instalación de autoconsumo fotovoltaico, que forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contribuyendo a la reducción del consumo energético, la disminución de emisiones de CO_2 y la mejora de la sostenibilidad ambiental del establecimiento.

Coste subvencionable de la inversión: 178.156,00 euros.
Importe subvención concedida: 21.256,62 euros.